

REQUISITOS DE ACCESO

GRADO MEDIO:

ASISTENCIA AL PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO

Exentos de la prueba de acceso los que posean las siguientes titulaciones

- **Título de Bachiller, modalidad de Artes**, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título superior de Artes Plásticas y Título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Licenciatura en Bellas Artes.
- Arquitectura.
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar.
- Quienes hayan superado los cursos comunes de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de los planes de estudios establecidos por el Decreto 2127/1963, de 24 de julio, los establecidos con carácter experimental al amparo del Real Decreto 799/1984, de 28 de marzo, sobre regulación de experiencias en centros de Enseñanzas Artísticas, así como por el Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo, por el que se establecen normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes.
- Experiencia laboral de, al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo de grado medio al que se quiere acceder.

Necesidad de realizar la parte específica de la prueba de acceso

- Título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, o título declarado equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Título de Técnico en Formación Profesional
- Título de Técnico en Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)

Necesidad de realizar tanto la parte general como la parte específica de la prueba de acceso

- Tener como mínimo **diecisiete años** cumplidos o por cumplir en el año de realización de la prueba.

▪ **GRADO SUPERIOR:**

- _AMUEBLAMIENTO**
- _ANIMACIÓN**
- _FOTOGRAFÍA**
- _GRÁFICA IMPRESA**
- _PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE DECORACIÓN**

Acceso directo

- **Título de técnico en artes plásticas y diseño** (Grado medio).

Exentos de la prueba de acceso los que posean las siguientes titulaciones

- **Título de Bachiller, modalidad de Artes**, o de Bachillerato artístico experimental.
- Título superior de Artes Plásticas y Título superior de Diseño, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Título superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en sus diferentes especialidades.
- Licenciatura en Bellas Artes.
- Arquitectura.
- Ingeniería Técnica en Diseño Industrial.
- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de una familia profesional relacionada con las enseñanzas que se deseen cursar, o título declarado equivalente.
- Experiencia laboral de, al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales del ciclo formativo de grado superior al que se quiere acceder.

Necesidad de realizar la parte específica de la prueba de acceso

- **Título de Bachiller** o título declarado equivalente.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Necesidad de realizar tanto la parte general como la parte específica de la prueba de acceso

- Tener como mínimo **diecinueve años** cumplidos o por cumplir en el año de realización de la prueba.

Referencias normativas:

- Artículo 52 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006).
- Artículos 14, 15 y 16 del Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (BOE de 25 de mayo de 2007).